

**JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

SECCIÓN TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5 CAN

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

REPARACIÓN DIRECTA

Exp.- No. 11001333603320150061000

Demandante: LAURA JULÍA RODRÍGUEZ

Demandado: HOSPITAL PABLO SEXTO DE BOSA ESE Y OTROS

Auto de trámite No. 1245.

Por existir circunstancia administrativas que imposibilitan la realización de la audiencia previamente programada para el día 19 de noviembre de 2018 (fls.149 a 156 C. Ppal.), la misma se reprograma para el 26 de noviembre de 2018 a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 10 de septiembre 2018 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 124.



SECRETARIA

